PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**PRIMER PAGO PARCIAL** (001- 2026)	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	NO SE REPORTA DESEMPEÑO DEFICIENTE NI POR MEJORAR	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	20.00%	**20.00%**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	SI	
¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?	SI	

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO OBREGON
ÁREA	SECRETARIA DE HACIENDA
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO	PUERTO RICO

- Cuadro diligenciado por el supervisor

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	**CPSAG-2026-087**
FECHA DE CONTRATO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	17.682.071
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES QINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000) MCTE.**
PLAZO	El plazo del contrato será de tres (03) meses y nueve (09) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	25 de septiembre de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2026

CONTRATO		
ADICION	**N/A**	
PRORROGA	**N/A**	
SUSPENSIÓN	**Inicio:** N. A	**Fin:** N.A.
CDP No. 263 del 25 de junio de 2026	**RP No.** 1341 del 22 de septiembre de 2026	
N/A	**N/A**	
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026."		

- Cuadro diligenciado por el supervisor

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Contratista JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, **identificado con cedula de ciudadanía No.** 17.682.071 **de Belén de los Andaquíes - Caquetá** cumplió con los requerimientos definidos en las obligaciones contractuales, por lo tanto, se acepta el informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	COLUMNA RESERVADA PARA EL CONTRATISTA	COLUMNAS RESERVADAS PARA EL SUPERVISOR	
		AVANCES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de	El contratista realiza el apoyo en la revisión de la información de adiciones, reducciones, traslados, CDP, RP, OP y GP de la vigencia 2026 para la	**20,00 %**	**Los documentos se encuentran registrados en el software**

	ingresos para la vigencia fiscal 2026 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y los ingresos corrientes de destinación específica (ICDE) propios del municipio, verificando las metas de cumplimiento y presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de ingresos, siempre conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	presentación de los informes a los entes de control y así mismo de la información digitada en el mes de septiembre de 2026		**financiero.**
2	Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso	En el periodo del informe el contratista brindó apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net para las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal y 20 – Personería Municipal. Durante la operación se atendieron los requerimientos surgidos, gestionando con la	**20.00 %**	**Reporte a la casa proveedora del software.**

	de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.	empresa proveedora la incidencia Esto permitió mantener la continuidad de los procesos presupuestales sin retrasos, cumpliendo así con la actividad establecida en el contrato.		
3	Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta servicio de la deuda que se rinde mensualmente en la plataforma SIA Contraloría.	En el periodo del informe el contratista realiza La presentación de la cuenta de la deuda SIA, formato_202609_f18, formato_202609_f18a, formato_202609_f22b.	**20.00 %**	**Impresión de los formularios enviados**
4	Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante: • tercer trimestre de 2026, julio – septiembre de 2026 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2026.	Durante el periodo del informe el contratista no presenta los formularios CUIPO en la plataforma CHIP de los formularios CHIP de la Contraloría General de la República de acuerdo a la resolución 1879 DEL 23 de diciembre de 2025, así mismo los formularios del informe del Sistema General de Regalías (SGR) y CUIPO-AESGPRI Resguardos Indígenas. Correspondiente al tercer trimestre de julio – septiembre de 2026, con fecha límite de presentación hasta el 30 de octubre de 2026.	**20.00 %**	**No Aplica**

5	Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP durante: • tercer trimestre de 2026, julio – septiembre de 2026 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2026	Durante el periodo del informe el contratista presenta los formularios FUT Registro Presupuestal, pero los formularios FUT Víctima1, y FUT Tesorería Fondos de Salud aún no se han reportado, se reportarán conforme lo establecido en el Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 de 2016. Correspondiente al tercer trimestre de julio – septiembre de 2026, con fecha límite de presentación hasta el 30 de octubre de 2026.	**20.00 %**	**No Aplica**
6	Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante: • tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2026 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2026.	En el periodo correspondiente, el contratista aún no se presenta la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP del tercer trimestre de 2026 este se presentará con fecha límite de presentación octubre 30 de 2026.	**20.00 %**	**No Aplica**

7	Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal, contable y financiera en la plataforma APPUI de la Contraloría General de la República: 7.1 consolidar los informes relacionados según la periodicidad calendario julio a diciembre de la vigencia 2026 aplicando los diccionarios de datos enviados a la Contraloría General de la Nación 2021EE0161252 CADENA PRESUPUESTAL PACIFICO. • Relación de CDPS • Relación de Compromisos • Relación de Obligaciones • Relación de Pagos • Contratación 7.2 Consolidar los reportes y soportes documentales para los contratos de obra. 2021EE0113521 OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA – Base de datos contrato de Obras Publicas entes	En el periodo del informe el contratista reporta la información presupuestal en la plataforma APPUI correspondiente a 2021EE0161252 CADENA PRESUPUESTAL PACIFICO en lo referente a Relación de CDPS, Relación de Compromisos, Relación de Obligaciones, Relación de Pagos, el formulario de contratación se presentará y contratación de la vigencia 2026.	**20.00 %**	Hojas de trabajo de la Relación de CDPS, Relación de Compromisos, Relación de Obligaciones, Relación de Pagos.

	territoriales Región Pacífica • Matriz de seguimiento de obras públicas de infraestructura • Matriz anexa de coordenadas adicionales • Matriz de hitos			
8	Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2024 los cuales se presenta de la siguiente forma: -Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual) -Formulario 23 – M-07 – Sistema General de Regalías – SGR (Anual) -Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral) -Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral) -Formulario 56 – M06 – Sistema General de Participaciones – SGP (Anual) - Formulario 64 – M7.3 –	El contratista da apoyo a la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda en el reporte de la información con fecha de corte 31 de agosto el formulario el formulario M-7.3: REGALIAS – CONTRATOS, PROYECTOS y el formulario M-71 – OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO, M-3 PLANES DE MEJORAMIENTO. en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República según la Resolución Orgánica número 042 del 2020.	**20.00 %**	Impresión de los formularios.

	Regalías – Contratos y Proyectos (Mensual) - Formulario 70 – M – 70 – Delitos Contra la Administración Pública (Anual)			
9	Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales: • Adiciones • Reducciones. • Traslados.	El contratista da apoyo y acompañamiento en cada modificación presupuestal correspondiente al periodo del informe.	**20.00 %**	Los documentos se encuentran registrados en el software
10	Revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net.	El contratista da apoyo y acompañamiento en cada modificación presupuestal correspondiente al periodo del informe.	**20.00 %**	Los documentos se encuentran registrados en el software financiero

11	Apoyar a la coordinación de salud municipal en la generación y presentación de los formularios de la circular única de la Súper Salud. • Formulario FT035 Ejecución de Ingresos (Trimestral) • Formulario FT036 Ejecución de Gastos (Trimestral).	Para el periodo del informe el contratista realiza el apoyo para la presentación de los formularios • Formulario FT035 Ejecución de Ingresos (Trimestral) • Formulario FT036 Ejecución de Gastos (Trimestral).	**20.00 %**	No Aplica
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			BUENO	

*Cuadro diligenciado por el contratista y por supervisor

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

3. PRODUCTOS

Producto para entregar	% de avance	Calificación	Observaciones
INFORME DE GESTIÓN N. **001**	**20.00%**	BUENO	NO HAY OBSERVACIONES

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Posibles Calificaciones: D=Deficiente, PM= Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

• N/A

*Cuadro diligenciado por el supervisor

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEFICIENTE O DESARROLLO A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

- N/A

*Cuadro diligenciado por el contratista

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-9	2026-09-28	$ 623.500
ARL	2026-9	2026-09-28	$ 26.100.

*Cuadro diligenciado por el supervisor

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y ARL, documento que revisé con originales.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI – NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

NO

*Cuadro diligenciado por el supervisor

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

*Cuadro diligenciado por el supervisor

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERÍODO?

SI

Concepto	Valor total del contrato	Valor pagos parciales realizados	Valor pagos presente acta	Valor por ejecutar

CPSAG 2026-031	$18.500.000			$ 18.500.000.00
INFORME 1		$3.700.000	$3.700.000	$ 14,800,000.00
SALDO POR EJECUTAR		0	0	0

*Cuadro diligenciado por el supervisor

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

AVANCE 20.00%

*Cuadro diligenciado por el supervisor

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304208314

PIB
11:54:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17682071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de octubre de 2026, a las 11:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17682071
Código de Verificación	17682071261003114412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2026 12:10:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17682071** y Nombre: **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148910393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificacion CC 17682071 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2026 12:14 PM

Código Verificación: **QMWYUP1X34**

Valida hasta: **03/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

*Cuadro diligenciado por el supervisor **Fecha de elaboración: 19/OCTUBRE/2026**

SUPERVISOR
LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO OBREGON SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL C.C. 17.682.071

Puerto Rico Caquetá, 19 de octubre de 2026

CERTIFICACION

En calidad de supervisor del contrato **No. CPSAG-2026-087** del 25 de septiembre de 2026, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026."** Certifico que el contratista **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL,** identificado con C.C No. 17.682.071, cumplió con las actividades y obligaciones del contrato, correspondiente al informe parcial No. 01.

LEIDY ALEJANDRA LONDOÑO OBREGON
Secretaria de Hacienda
Supervisor